

Sunchales, 14 de agosto de 2006.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 0 2 / 0 6

VISTO:

La Ordenanza N° 1649/05, y;

CONSIDERANDO:

Que las autoridades del "Tiro Federal Argentino" de Sunchales solicitan el mejorado lumínico del ingreso a dicha Institución, desde calle Tte. Gral. Richieri hasta su intersección con calle Formosa;

Que el mencionado acceso es utilizado como servidumbre de paso, sin restricción alguna, conectando sectores y actividades del Barrio SanCor en particular y la comunidad toda en general;

Que calle Laprida, desde Tte. Gral. Richieri, se encuentra interrumpida en su continuidad de circulación por predios del Sunchales Cicles Club, motivo por el cual, el único camino posible es la utilización del mencionado paso, para acceder a calle Formosa y viceversa;

Que siendo propiedad privada, queda demostrado que desde 1911, año de fundación del "Tiro Federal Argentino" de Sunchales, en la práctica es de uso público, quedando constancia expresa de la autorización pertinente para la construcción de la obra y el compromiso fehaciente de libre circulación pública;

Que la iluminación adecuada del sector aumentaría la seguridad nocturna, evitando riesgos que, es dable minimizar;

Que el reciente mejorado de la iluminación de Av. Yrigoyen entre calles Colón, Gral. Paz y Güemes permitió la extracción de columnas y artefactos lumínicos que, previa restauración bien pueden ser utilizadas para cumplimentar con la Ordenanza N° 1649/05;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 0 2 / 0 6

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, de ser posible, proceda a materializar la obra de iluminación del camino de acceso al "Tiro Federal Argentino" de

Sunchales, según Ordenanza N° 1649/05, previa restauración, con parte de las columnas y artefactos extraídos recientemente de Av. Hipólito Yrigoyen entre calles Colón, Gral. Paz y Güemes.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil seis.-